

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de Carmen Botto Márquez, con DNI 28.462.635 en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 19 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de don José Pablo Sancha Díez como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en la entidad local autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz).

Vista la petición formulada por la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2003, por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento a favor de don José Pablo Sancha Díez como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local Autónoma, efectuado por Resolución de 4 de febrero de 2002 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Revocar el nombramiento efectuado a favor de don José Pablo Sancha Díez, con DNI 44.025.762, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de febrero de 2003, por la que se nombra a los miembros y al Presidente de la Comisión Andaluza de Etnología.

El artículo 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, creó las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico, como órganos consultivos de la Consejería de Cultura.

Entre estas Comisiones se encuentra la Comisión Andaluza de Etnología que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, estará compuesta por nueve vocales designados entre personas de reconocido prestigio en la materia, por un período de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por períodos bianuales.

El Presidente de la Comisión será designado igualmente por el titular de la Consejería de entre los vocales que componen dicho órgano consultivo, de conformidad con el artículo 13 del citado Reglamento.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

Apartado primero. Se nombran los siguiente vocales de la Comisión Andaluza de Etnología:

Don Juan Agudo Torrico.
Don Andrés Carretero Pérez.
Don Reynaldo Fernández Manzano.
Doña Esther Fernández de Paz.
Don Miguel Giménez Yanguas.
Don José Antonio González Alcantud.
Doña Concepción Rioja López.
Don Salvador Rodríguez Becerra.
Don Pedro Romero de Solís.

Apartado segundo. Se nombra Presidente de la Comisión Andaluza de Etnología a don José Antonio González Alcantud.

Sevilla, 3 de febrero de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 3 de febrero de 2003, por la que se nombra a los miembros y al Presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología.

El artículo 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, creó las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico, como órganos consultivos de la Consejería de Cultura.

Entre estas Comisiones se encuentra la Comisión Andaluza de Arqueología que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo

lo 12 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, estará compuesta por nueve vocales designados entre personas de reconocido prestigio en la materia, por un período de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por períodos bianuales.

El Presidente de la Comisión será designado igualmente por el titular de la Consejería de entre los vocales que componen dicho órgano consultivo, de conformidad con el artículo 13 del citado Reglamento.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Apartado primero. Se nombran los siguiente vocales de la Comisión Andaluza de Arqueología:

Don Antonio Vallejo Triano.
Don Francisco Nocete Calvo.
Don Manuel Acién Almansa.
Don Manuel Carrilero Millán.
Don Pedro Aguayo de Hoyos.
Don Ignacio Rodríguez Temiño.
Don José Luis Sanchidrián Torti.
Doña Rosalía González Rodríguez.
Doña Rosario Cruz-Auñón Briones.

Apartado segundo. Se nombra Presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología a don Pedro Aguayo de Hoyos.

Sevilla, 3 de febrero de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 25 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 145, de 10 de diciembre), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 30.455.392.
Primer apellido: Jiménez.
Segundo apellido: López.
Nombre: Leocricia.
Código SIRHUS: 824810.
Denominación del puesto: Servicio Gestión Servicios Sociales.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de febrero de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Rosario Mérida Serrano.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.11.2001 (BOE de 8.12.2001) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Rosario Mérida Serrano del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» del Departamento de «Educación».

Córdoba, 15 de febrero de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.